



1. IDENTIFICACIÓN

Nombre del Proyecto: Democracia

Responsables: Liliana María Arroyave Muñoz, Carlos Mario Gómez Osorio y Juan Camilo Aristizábal Gómez.

Participantes: todos los miembros de la comunidad educativa.

Municipio: Medellín

Duración: año lectivo 2017

2. DIAGNÓSTICO

Los estudiantes de la Institución Educativa La Sierra presentan altos niveles de desconocimiento de la realidad local, regional, nacional y mundial; su interés por lo que ocurre en esos ámbitos es casi nulo, ya se trate de asuntos económicos, ecológicos, políticos e, inclusive, deportivos o musicales. No existe una preocupación por filtrar la información que reciben en bruto de la televisión o de sus dispositivos electrónicos y la profundización por los temas recibidos en la academia es, prácticamente, inexistente. La escasa participación en los espacios de gobierno escolar, por ejemplo, y la falta de criterios sólidos a la hora de elegir, dan cuenta de egresados con poca y deficiente formación en las competencias que tienen que ver a la toma de decisiones.

3. JUSTIFICACIÓN

Nuestro modelo pedagógico, social-desarrollista, exige de manera especial al proyecto de democracia los elementos, metodologías, estrategias, actividades, experiencias significativas y reflexiones que conduzcan a nuestros estudiantes, y mediante ellos, a la institución misma y comunidad en general a la adquisición de las competencias necesarias que les permitan desempeñarse adecuadamente en los escenarios de participación democrática y ciudadana que ofrece la Constitución Política de 1991 y que han sido desarrollados en los diferentes procesos de elección de autoridades, cuerpos colegiados, comités, veedurías y demás, bien sea, para ser elegido o elegir responsabilidades.

4. MARCO CONCEPTUAL

La democracia es una forma de gobierno en la que los miembros de una comunidad asumen el protagonismo en el gobierno de un estado. Sin embargo, también es una forma de vida basada en el respeto a la dignidad de cada persona.

Adoptar la democracia supone asumirse como individuos y como miembros de un colectivo, aceptando que los otros tienen puntos de vista tan válidos como los nuestros.

Los principios más importantes de la ética civil y la democracia son:

- El respeto y la valoración de la diferencia.
- La igualdad entre géneros, etnias y credos.
- La prevalencia del interés colectivo sobre el interés individual y personal.
- La tolerancia.
- La no-violencia en la solución de conflictos.
- La solidaridad.
- El acatamiento, por parte de todos, de las normas establecidas democráticamente.
- La autonomía electoral.
- La armonía con la naturaleza.
- La participación activa consciente.
- El respeto a los derechos y libertades fundamentales.

DEMOCRACIA Y VIDA COTIDIANA: la democracia se vive a través de la relación con los otros o sea a través de la vida en sociedad. La manera de recibir, aceptar, apropiarnos, transformar y entregar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA

CREADA POR RESOLUCIÓN 012065 DE 5 DE OCTUBRE DE 2015 Y 014399 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA
NIT: 900935808-1 DANE 105001026581 CLL 56B 4 ESTE 10 TEL. 2218029 – 2145397
ie.lasierracollegiomaestro@gmail.com

valores y principios, reglas y actitudes es lo que llamamos “socialización”, es decir, la manera como aprendemos a ser parte de nuestra sociedad.

ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y DEMOCRACIA: La familia, los otros, la comunidad Y la escuela. La democracia en el ambiente escolar es hacer referencia a una opción de entablar relaciones con los otros... para actuar como sujetos de derecho pleno a participar en las determinaciones.

LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA EDUCACIÓN: El gobierno escolar y la esfera de lo público, es una esfera pública para el ejercicio de la democracia al interior de la escuela; debe construirse en una esfera pública donde sea posible la participación de todos y todas en la toma de decisiones.

EL ESTUDIANTE EN LA VIDA ESCOLAR: La institución educativa cuenta con tres espacios específicos de participación democrática del estudiante: Consejo de estudiantes, Consejo Directivo y personería.

MARCO LEGAL

Desde la Constitución Nacional de 1.991 se le asigna una función democrática a toda organización institucional cuando en el preámbulo se señala que “Colombia es una nación organizada, en forma de república unitaria... democrática, participativa y pluralista”, asegurando entre los ciudadanos una convivencia sana con trabajo, vida y paz.

También Existe un capítulo en el Manual de Convivencia de la institución; se organiza el gobierno escolar para posibilitar la participación de toda la comunidad (Constitución Política, Artículo 68).

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de toda la comunidad educativa (Ley General de Educación, Artículo 142).

Así, la Institución, organiza el gobierno escolar según lo dispuesto en el artículo 20 Decreto 1860/94. En la ley general de educación, ley 115/94 en el artículo 5 título I están los fines de la educación y dice en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 8 lo relacionado con democracia y participación. En el artículo 6 del mismo título dice, sobre la comunidad educativa fundamentada en el artículo 68 de la constitución política sobre la dirección de los establecimientos educativos.

En el título VII, capítulo II se refieren al gobierno escolar en sus artículos 142 y 143.

5. OBJETIVOS

GENERAL:

Facilitar el acceso de nuestros estudiantes a las herramientas y elementos que les permitan alcanzar las competencias necesarias para generar, asumir, sostener y defender posiciones claras, asertivas, coherentes y proactivas respecto de su entorno inmediato, próximo y lejano.

ESPECÍFICOS:

- Planear, ejecutar y evaluar las actividades que lleven a la elección del gobierno escolar.
- Gestionar los espacios y experiencias que permitan, faciliten y coadyuven en la obtención de las competencias relacionadas.
- Transversalizar los conceptos democráticos y participativos por las diferentes áreas del conocimiento impartidas en la institución.
- Dar a conocer los diferentes estamentos que conforman el gobierno escolar.
- Orientar al otro para que desde su postura logre un consenso para concertar intereses generales.
- Fomentar el trabajo en equipo en cada actividad cotidiana.

6. METODOLOGÍA

La metodología se basará en la elección democrática de los representantes de cada estamento, en actividades grupales las cuales fomenten interacciones sanas y constructoras de comprensiones amplias sobre conceptos políticos importantes para la vida en sociedad y para la toma de decisiones futuras, también se tendrá en cuenta la lectura de textos que permitan comprender la realidad de



nuestro país y nuestra sociedad actual, esto será desde las distintas áreas, elaboración de carteleras y el uso de ayudas audiovisuales.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – DEMOCRACIA 2017

Actividad	Objetivo	Estrategias	Lugar y fecha	Responsables	Recursos	Resultados esperados
Sensibilización a cargos de gobierno escolar.	Concientizar a los estudiantes sobre las funciones de cada cargo del gobierno escolar al que pueden aspirar.	Reunir a los estudiantes de 10° y 11° para sensibilizarlos acerca de las funciones del gobierno escolar, haciendo énfasis en el cargo de personero y contralor.	Auditorio sede bachillerato. Febrero 20 de 2017 (grado 10°) y 21 (grado 11°)	Docentes del proyecto de democracia y psicóloga de la I.E.	Humanos y técnicos (Papel periódico, marcadores, video beam, etc.)	Que los estudiantes tengan un mejor conocimiento de las funciones de los cargos en el gobierno escolar.
Elección de educador al Consejo Directivo.	Elegir al docente que representará los intereses de la comunidad educativa de la sede de bachillerato de la I.E. La Sierra.	Reunión de profesores, recordatorio de lo que es un representante al consejo directivo y académico, y elección en forma verbal y voluntaria de los mismos.	Sala de profesores, sede bachillerato. Marzo 1 de 2017	Docentes del proyecto de democracia.	Humanos. Técnicos (TIC, tablero, marcador, etc.)	Conformación del consejo directivo
Presentación de los candidatos a personería y contraloría en formación.	Conocer los candidatos a personería y contraloría en formación.	Cada candidato se da a conocer a los estudiantes de todos los grupos.	Patio restaurante-cafetería, marzo 6 de 2017. Por definir en la sede Villa Turbay.	Docentes del proyecto de democracia.	Humanos	Conocimiento de candidatos
Los candidatos a personería y contraloría exponen sus propuestas en cada salón.	Conocer los candidatos, su desempeño y plan de gobierno, haciendo uso de la libertad de expresión.	Exposición de propuestas en cada salón por medio de carteles.	Aulas de clase. Marzo 7 al 16.	Coordinador y docentes.	Humanos (comités de campaña de cada candidato) y técnicos (carteles)	Conocer las propuestas de los candidatos a personero.
Debate de los candidatos a personería y contraloría.	Posibilitar que los candidatos observen las tendencias del electorado y que los electores	Debate	Por sedes, el miércoles 15 de marzo de 2017	Docentes del proyecto	Técnicos: cabina de sonido. Metodológicos: banco de preguntas.	Que tanto candidatos como electores se puedan medir en la contienda.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA

CREADA POR RESOLUCIÓN 012065 DE 5 DE OCTUBRE DE 2015 Y 014399 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA

NIT: 900935808-1 DANE 105001026581 CLL 56B 4 ESTE 10 TEL. 2218029 – 2145397
ie.lasierracollegiomaestro@gmail.com

	puedan comparar candidatos y propuestas enfrentados					
Día de la democracia, elección de personero y contralor.	Elegir el personero y el contralor, mediante voto secreto, por parte de los estudiantes de la I.E.	Voto secreto	Institución educativa, ambas sedes. Viernes 17 de marzo de 2017	Comunidad educativa	Salas de cómputo	Personero y contralor electos.
Posesión del Gobierno escolar.	Tomar posesión y juramento a los distintos miembros del gobierno escolar: representant es al Consejo Directivo, integrantes del Consejo Académico y del Consejo Estudiantil, Personero y Contralor.	En formación ante los integrantes de la Institución Educativa.	Instalacione s de la I.E. Miércoles 22 de marzo de 2017	Docentes del proyecto de democracia.	Papelería membread a.	Asunción del cargo por cada integrante del gobierno escolar.
Posesión de líderes estudiantiles.	Posesión de contralor, personero, líder de mediadores de convivencia y representant e al Consejo Directivo.	Mediante juramento en ceremonia ante Alcalde de Medellín, Personero municipal y Contralor municipal.	Auditorio de la Universidad de Medellín. 8:00 a. m., miércoles 29 de marzo de 2017	Secretaría de Educación de Medellín, Mesa de Democracia, Docente de Democracia de la I.E.		